

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2020

Número de Inscripción: 1612

Número de Repertorio: 3402

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Cinco de Noviembre de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o contrato de ACLARATORIA DE MEDIDAS LINDERANTE Y COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1612 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
0926420530	VASCONEZ PONCE STEVEN FERNANDO	COMPRADOR
1310453442	MACHUCA ZAMBRANO JAMIL DAVID	VENDEDOR
1715814040	VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3035311000	74673	ACLARATORIA DE MEDIDAS LINDERANTE Y COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	3035310000	54942	ACLARATORIA DE MEDIDAS LINDERANTE Y COMPRAVENTA

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : ACLARATORIA DE MEDIDAS LINDERANTE Y COMPRAVENTA

Fecha : 05-nov./2020

Usuario: gina_macias

Revision / Inscripción por: GINA MONICA MACIAS SALTOS



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, jueves, 5 de noviembre de 2020



126A1WXZND03KT4



Factura: 001-002-000056692



20201308001P02365

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20201308001P02365						
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE OCTUBRE DEL 2020, (16:36)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715814040	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MACHUCA ZAMBRANO JAMIL DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310453442	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20201308001P02365						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE OCTUBRE DEL 2020, (16:36)						

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715814040	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	MACHUCA ZAMBRANO JAMIL DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310453442	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VASCONEZ PONCE STEVEN FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0926420530	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		13000.00					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20201308001P02365
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE OCTUBRE DEL 2020, (16:36)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://registromanta.gob.ec/verificacion-de-documentos/
OBSERVACIÓN:	

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20201308001P02365
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE OCTUBRE DEL 2020, (16:36)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
OBSERVACIÓN:	


 NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

ACLARATORIA DE MEDIDAS LINDERANTES Y COMPRAVENTA

OTORGAN:

**CATHERINE NICOLE VELA ALIATIS Y JAMIL DAVID MACHUCA
ZAMBRANO**

A FAVOR DE:

STEVEN FERNANDO VASCONEZ PONCE

CUANTIA: USD \$ 13.000,00

AVALUO CATASTRAL: USD 17.340,50

Di, dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón de Manta, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy miércoles veintiocho de Octubre del dos mil veinte, ante mí, Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte por sus propios y personales derechos los cónyuges señores: **CATHERINE NICOLE VELA ALIATIS** con cédula de ciudadanía número uno, siete, uno, cinco, ocho, uno, cuatro, cero, cuatro guion cero, y **JAMIL DAVID MACHUCA ZAMBRANO** con cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, cuatro, cinco, tres, cuatro, cuatro guion dos, de estado civil casados entre sí, teléfono 0984467902, correo electrónico mariolinal@gmail.com, domiciliada en Lomas de Barbasquillo Edificio Ro Suites de esta ciudad de Manta, parte a la que en adelante y para efectos de este contrato se la denominará como "**LOS VENDEDORES**"; y por otra parte comparece por sus propios derechos el señor **STEVEN FERNANDO VASCONEZ PONCE** con cédula de ciudadanía número cero, nueve, dos, seis, cuatro, dos,

**AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA**

cero, cinco, tres guion cero, de estado civil soltero, domiciliado en la Vía San Mateo diagonal a lado de Manta Beach de esta ciudad de Manta, quien señala el teléfono 0999359096, correo electrónico stevenfvasconezp@gmail.com, parte a la cual para efectos de este contrato se lo denominará como **"EL COMPRADOR"**. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Manta; a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y certificado de votación de las últimas elecciones cuyas fotocopias solicitan sean agregadas y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, agrego a esta Escritura de COMPRAVENTA, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe.- Bien instruidas en el objeto y resultados de esta Escritura Pública de COMPRAVENTA, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinadas que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta Escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública el texto de la Minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una más de COMPRAVENTA, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, por una

parte y en calidad de "VENEDORES", por sus propios y personales derechos los cónyuges señores: **CATHERINE NICOLE VELA ALIATIS** con cédula de ciudadanía número uno, siete, uno, cinco, ocho, uno, cuatro, cero, cuatro guion cero, y **JAMIL DAVID MACHUCA ZAMBRANO** con cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, cuatro, cinco, tres, cuatro, cuatro guion dos, de estado civil casados entre sí; y por otra parte y en calidad de "COMPRADOR", comparece por sus propios derechos el señor **STEVEN FERNANDO VASCONES PONCE** con cédula de ciudadanía número cero, nueve, dos, seis, cuatro, dos, cero, cinco, tres guion cero, de estado civil soltero, parte a la cual para efectos de este contrato se lo denominará como "EL COMPRADOR" Los comparecientes son de Nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Manta, mayores de edad respectivamente, hábiles y capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA. - ANTECEDENTES.-** Los cónyuges señores **CATHERINE NICOLE VELA ALIATIS** y **JAMIL DAVID MACHUCA ZAMBRANO** son propietarios del Lote de terreno ubicado Lotización 5 de Junio de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado como lote 3-C: Por el Frente, seis metros noventa y tres centímetros y lindera con Calle pública; Por Atrás, treinta y tres metros setenta y cuatro centímetros y lindera con calle Pública; Por el Costado Derecho, cinco metros noventa centímetros, más veinte metros quince centímetros y lindera con propiedad del Lote Número 2-C de propiedad Vela Aliatis Catherine Nicole, más ocho metros ochenta y cuatro centímetros y lindera con propiedad del Lote 1-C Propiedad de Zambrano Patiño Wilson Sebastián, más veinticuatro metros cuarenta y cinco centímetros y lindera y con Calle Pública; y, Por el Costado izquierdo, veintidós

metros ochenta y nueve centímetros y lindera con Lote 1 de la Manzana N, teniendo una superficie total de: NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE METROS CUADRADOS SESENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS. (937.67M2). El mencionado bien fue adquirido a favor de los vendedores mediante escritura de compraventa otorgada por la señora GUIDOTTI LANGE FILOMENA la misma que fue celebrada en la Notaria Séptima del cantón Manta el 25 de Noviembre del año 2015, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el 11 de Febrero de año 2016, bien inmueble el cual no está embargado ni soporta prohibición de enajenar, como se desprende del certificado del Registro de la Propiedad que también se adjunta. **TERCERA. ACLARATORIA DE MEDIDAS LINDERANTE:** Con los antecedentes antes expuestos, los cónyuges señores **CATHERINE NICOLE VELA ALIATIS** y **JAMIL DAVID MACHUCA ZAMBRANO** a través de la presente escritura, manifiestan que por error de transcripción en la escritura de compraventa celebrada en la Notaria Séptima del cantón Manta el 25 de Noviembre del año 2015, se hizo constar que las medidas y linderos que le corresponden al bien inmueble materia del presente contrato **POR EL FRENTE** era seis metros noventa y tres centímetros y lindera con Calle pública, cuando en realidad lo correcto de dicho lindero es **SEIS METROS NOVENTA Y TRES CENTÍMETROS MÁS SEIS METROS Y DOS CENTÍMETROS Y LINDERA CON CALLE PÚBLICA**, tal como consta la subdivisión N. 0436-2256 y la autorización de catastro municipal del GAD - Manta N. 0436 F-2256. En lo demás la Escritura Pública de Compraventa en referencia no varía en ninguna de sus cláusulas. **CUARTA: VENTA.-** Con los antecedentes expuestos y una vez hecha la aclaratoria, manifiestan

los cónyuges señores **CATHERINE NICOLE VELA ALIATIS** y **JAMIL DAVID MACHUCA ZAMBRANO** que mediante Aprobación de Subdivisión y Autorización de Escrituras No. SU-REG-33001 ambas otorgadas por la Dirección De Avalúos, Catastros y Permisos Municipales del GAD-MANTA con fecha 10 de Septiembre del 2020, tiene a bien vender a favor del señor **STEVEN FERNANDO VASCONEZ PONCE** una parte del Lote terreno ubicado en la Lotización 5 de Junio de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado como parte del lote 3-C, con las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** 6.93m + 6.02m - con calle publica; **POR ATRÁS:** 14.29m - Con calle planificada. **POR EL COSTADO DERECHO:** 22.89m - con propiedad de la señora Angélica Mero y **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** 26.25m - Con área sobrante a favor de Vela Aliatis Catherine Nicole +5.90M - Con propiedad de Lote Numero 2-C de propiedad de Vela Aliatis Catherine Nicole. Con un área total de: 346.81 M2, clave catastral: 3-03-53-11-000, para lo cual traspasa el dominio total, el uso, goce y abuso del mismo y se lo hace como cuerpo cierto incluyendo sus medidas que pudieren sobrevenir, quedando un sobrante a favor de los vendedores. **QUINTA.- TRADICION.-** Por lo tanto, la vendedora transfiere a los adquirientes el dominio, uso, goce y posesión de la parte del lote de terreno descrito como el vendido, comprendiéndose en venta todos los derechos reales y personales que como bien propio del enajenante le corresponde o pudiere corresponderle, sin reservarse derecho o cosa alguna en lo que es materia de la presente venta. **SEXTA. PRECIO Y LICITUD DE FONDOS.-** Aunque el bien inmueble está valorado municipalmente por el valor de \$ 17.340,50, el precio de la presente venta convenido entre las partes contratantes y que lo estiman como justo de la cosa

2. vendida es de **\$13.000,00 USD**, valor que declara la
10 parte vendedora tenerlos recibidos por adelantado del
poder del adquiriente mediante transferencia bancaria
la cantidad de \$ 11.500,00 a la cuenta de la parte
vendedora, y la diferencia de \$ 1.500,00 serán
cancelados en efectivo a la firma de suscripción de la
presente escritura, sin opción por este concepto
reclamos de ninguna clase, declara la parte vendedora
bajo juramento además que el lote de terreno se halla
libre de gravamen, limitación de dominio, embargo,
secuestro, prohibición de enajenar, gravar
servidumbre, acción petitoria y posesoria, condición
o modo y se obliga no obstante al saneamiento por
evicción y vicios redhibitorios en los términos de
Ley. Y además **LA PARTE COMPRADORA** declara bajo
juramento que: **A)** Los fondos que utiliza para pagar
el precio estipulado en la presente compraventa,
tienen origen lícito, verificables ya que es un
dinero que la mama del comprador le está otorgando
a él para adquirir dicho bien y lo realiza al
amparo de la legislación ecuatoriana; **B)** Que
tampoco son provenientes de
operaciones/transacciones económicas inusuales e
injustificadas acorde a la Ley Orgánica de
Prevención, Detección y Erradicación del Delito de
Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos;
y, **C)** Que no Provienen, ni provendrán y no están ni
estarán relacionados directa o indirectamente con
el cultivo, producción, fabricación,
almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de
sustancias estupefacientes o psicotrópicas o actos
tipificados como delito o prohibidos por la Ley

Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y en general cualquier actividad considerada como ilícita por la legislación ecuatoriana; en tal virtud, la **PARTE COMPRADORA** asume cualquier tipo de responsabilidad al respecto. Así también declara que los fondos no provienen del lavado de activos u otras actividades penadas por las leyes ecuatorianas, eximiendo a la **PARTE VENDEDORA** de la comprobación de esta declaración.- **SEPTIMA: ACEPTACIÓN.** - EL COMPRADOR, acepta el contenido de este contrato por convenir a sus intereses y estar conforme con las condiciones estipuladas. **OCTAVA.- ACEPTACIÓN Y CONTROVERSIA.**- Las partes contratantes se afirman y se ratifican en todo lo expuesto y que cual controversia de lo aquí actuado se someterán a los jueces competentes de esta jurisdicción del canton manta. **NOVENA. GASTOS.**- Todos los gastos que demanden la confección de esta escritura pública y su inscripción serán de cuenta del comprador. **DECIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.** - Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. **LA DE ESTILO:** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y firmeza de la

Escritura que va a extender y dejar constancia que queda autorizado el adquiriente para que solicite su inscripción el Registro de la Propiedad de Manta.- Firmado por la Ab. ANDREA BARCIA POSLIGUA con matrícula No. 13-2011-129 DEL FORO DE ABOGADOS DEL ECUADOR. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-



CATHERINE NICOLE VELA ALIATIS

C.C.# 1715814040



JAMIL DAVID MACHUCA ZAMBRANO

C.C.# 131045344-2

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
N. 092642053-0

APellidos y Nombres: **VASCONEZ PONCE STEVEN FERNANDO**
Lugar de nacimiento: **GUAYAS**
Guayaquil
BOLIVAR (SAGRARIO)
Fecha de nacimiento: **1994-04-21**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **HOMBRE**
Estado civil: **SOLTERO**




INSTRUCCION: **SUPERIOR**
PROFESION / OCUPACION: **INGENIERO**

APellidos y Nombres del Padre: **VASCONEZ TROYA JAIME FERNANDO**
APellidos y Nombres de la Madre: **PONCE PROCEL JANETH PATRICIA**
Lugar y Fecha de Expedición: **MANTA 2018-10-10**
Fecha de Expiración: **2028-10-10**

V23334222

000701831

Steven P

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0029 M JUNTA No. 0029 - 210 CEF TINGASU No. 0926420530 CEDULA No.

VASCONEZ PONCE STEVEN FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **GUAYAS**
CANTON: **DAULE**
CIRCUNSCRIPCION:
PARROQUIA: **LA AURORA**
ZONA:



ELECCIONES SECCIONALES Y OPCOS 2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JRV

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
Certificación de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en: **01**
fojas útiles.
Manta, a. **28** de **2019**

1

[Signature]
Ah. Santiago Barro Illesca
NOTARIO PRIMERA DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0926420530

Nombres del ciudadano: VASCONEZ PONCE STEVEN FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 21 DE ABRIL DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VASCONEZ TROYA JAIME FERNANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PONCE PROCEL JANETH PATRICIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE OCTUBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA



Steven P

N° de certificado: 209-354-01949



209-354-01949

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



NOTARIA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas útiles.
Manta, a

Ab. Santiago Pizarro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1715814040

Nombres del ciudadano: VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 4 DE AGOSTO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MACHUCA ZAMBRANO JAMIL DAVID

Fecha de Matrimonio: 8 DE ENERO DE 2010

Nombres del padre: VELA HIDALGO MARIO EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALIATIS GUIDOTTI ROSA LINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE OCTUBRE DE 2020

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 202-354-02099



202-354-02099

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CIUDADANIA
MACHUCA ZAMBRANO
JAMIL DAVID

LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1988-01-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
CATHERINE NICOLE
VELA ALIATIS

131045344-2

0044 M

0044 - 037

1310453442

MACHUCA ZAMBRANO JAMIL DAVID
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: MANABI
CANTON: MANTA
DISTRITO: 2
PARTIDO: TARQUI
2014-1

IDENTIFICACION SUPERIOR
PROFESION / OBTENCION
INGENIERO

MACHUCA CUROZ SEGUNDO MIGUEL
ZAMBRANO MENDOZA VICENTA LUCCOLA

MANTA
2017-12-06
2027-12-06

V44434422

0044 M

0044 - 037

1310453442

MACHUCA ZAMBRANO JAMIL DAVID
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: MANABI
CANTON: MANTA
DISTRITO: 2
PARTIDO: TARQUI
2014-1

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
34 - ESE-20 - 2019

0044 M

0044 - 037

1310453442

MACHUCA ZAMBRANO JAMIL DAVID
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: MANABI
CANTON: MANTA
DISTRITO: 2
PARTIDO: TARQUI
2014-1

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en...
fojas útiles.

2019

Manta, a...

1

Ab. Santiago Píez Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1310453442

Nombres del ciudadano: MACHUCA ZAMBRANO JAMIL DAVID

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 30 DE ENERO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE

Fecha de Matrimonio: 8 DE ENERO DE 2010

Nombres del padre: MACHUCA QUIROZ SEGUNDO MIGUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ZAMBRANO MENDOZA VICENTA LUCCIOLA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE DICIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 205-354-02154



205-354-02154

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000037063

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRATO

C.I./R.U.C.: VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: LT. 3-C LOT. 5 DE JUNIO
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 708410
VERONICA CUENCA VINCEN
CAJA: 21/10/2020 14:42:04
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: martes, 19 de enero de 2021
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL: CLIENTE

N° 102020-022720

Manta, martes 27 octubre 2020

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-03-53-11-000 perteneciente a VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE con C.C. 1715814040 Y MACHUCA ZAMBRANO JAMIL DAVID con C.C. 1310453442 ubicada en PARTE DEL LOTE 3-C LOTIZACIÓN 5 DE JUNIO BARRIO 03 PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$17,340.50 DIECISIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA DÓLARES 50/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$17,340.50 DIECISIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA DÓLARES 50/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 26 noviembre 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



122955IZNBT7M

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



COMPROBANTE DE PAGO

Nº 361232

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			3-03-53-11-000	346.81	17340,5	691834	361232

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
1310453442	MACHUCA ZAMBRANO JAMIL DAVID	PARTE DEL LOTE 3-C LOTIZACIÓN 5 DE JUNIO	IMPUESTO PRINCIPAL	173.40
			JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL	52.02
			TOTAL A PAGAR	\$ 225.42
			VALOR PAGADO	\$ 225.42
			SALDO	\$ 0.00

ADQUIERE		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
0926420530	VASCONEZ PONCE STEVEN FERNANDO	S

Fecha de pago: 2020-10-27 11:09:05 - CAJERO VIRTUAL-PAYPHONE
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



T1704963652

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



COMPROBANTE DE PAGO

Nº 361233

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			3-03-53-11-000	346.81	17340.5	691835	361233

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
1310453442	MACHUCA ZAMBRANO JAMIL DAVID	PARTE DEL LOTE 3-C LOTIZACIÓN 5 DE JUNIO	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.00
			IMPUESTO PRINCIPAL COMPRA-VENTA	56.70
			TOTAL A PAGAR	\$ 57.70
			VALOR PAGADO	\$ 57.70
			SALDO	\$ 0.00

ADQUIERE		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
0926420530	VASCONEZ PONCE STEVEN FERNANDO	S

Fecha de pago: 2020-10-27 11:09:06 - CAJERO VIRTUAL-PAYPHONE
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



T1353331119

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





APROBACION DE SUBDIVISION

No. 0438 - 2255

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad de FILOMENA GUIDOTTI LANGE, ubicado en la Lotización 5 de Junio Y CAMINO ALAS Chacra de Manta, así como como el segundo inmueble, Cantón Manta.

MEDIDAS Y LINDEROS: (Escritura de compraventa de Derechos y acciones con aclaratoria, autorizada en la Notaría Cuarta de Manta con fecha 07 de Abril de 2000 e Inscrita el 28 de Junio de 2000)

PRIMER PREDIO

Frente: 71,00 m.- Camino a las chacras de Manta
Atrás: 175,00 m.- Ruperto Delgado López
Costado Derecho: 460,00 m.- Cauce del Río Manta en parte y en lo demás propiedad de Cesar Salazar y Efraín Alava
Costado Izquierdo: 380,00 m.- Callejón Público
AREA: 10,00 cuerdas más o menos

Nota: La escritura no especifica área en m2, pero de acuerdo a inspección y al plano de dicha lotización el área estipulada de acuerdo a las medidas es de 100.000,00 m2

SEGUNDO PREDIO

Frente: 1036,00 m.- Camino Público
Atrás: 780,00 m.- Ruperto Delgado
Costado Derecho: 620,00 m.- Camino Público
Costado Izquierdo: 111,00 m.- Propiedad Ruperto Delgado
AREA: 331.874,00 m2

ÁREAS VENDIDAS E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

SEGUNDO LOTE (ALENCASTRO GARAICOA ARNOLDO NICOLAS) 331.874,00 m2

ÁREA SOBRANTE DE SEGUNDO LOTE: 0,00 m2

PRIMER LOTE 69.498,25 m2

ÁREA DE LA MANZANA A	5.398,50 m2
ÁREA DE LA MANZANA B	5.350,00 m2
ÁREA DE LA MANZANA C	5.350,00 m2
ÁREA DE LA MANZANA D	5.263,00 m2
ÁREA DE LA MANZANA E	5.109,00 m2
ÁREA DE LA MANZANA F	4.369,00 m2
ÁREA DE LA MANZANA G	4.355,83 m2
ÁREA DE LA MANZANA H	2.950,75 m2
ÁREA DE LA MANZANA I	1.419,00 m2
ÁREA DE LA MANZANA K	5.142,50 m2
ÁREA DE LA MANZANA L	2.305,67 m2
ÁREA DE LA MANZANA M	7.500,00 m2
ÁREA DE LA MANZANA N	1.608,00 m2
ÁREA DE LA MANZANA Ñ	1.728,00 m2
ÁREA DE LA MANZANA O	6.222,00 m2
ÁREA DE LA MANZANA P	1.972,00 m2
ÁREA DE LA MANZANA Q	285,00 m2
ÁREA DE LA MANZANA X	3.170,00 m2

ÁREA DEJADA PARA CALLE 16.468,46 m2

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE (LOTE 1-A) 1483,36 m2

Frente: 48,00 m.- Calle Pública
Atrás: 24,87 m.- + 19,52 m.- Con Propiedad Particular
Costado Derecho: 30,63 m.- Calle Pública + 26,19 m.- Manzana Q
Costado Izquierdo: 27,00 m.- lote 6 de la Manzana P
Área: 1483,36 m2.

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE (LOTE 1-B) 957,30 m2

Frente: 14,11 m.- Calle Pública
Atrás: 29,90 m.- Con Lote 2-b de propiedad Rodríguez Vélez Karla Isabel
Costado Derecho: 45,09 m.- con lotes 14 y 15 de la Manzana M
Costado Izquierdo: 24,00 m. + 12,00 m - lote 6 de la Manzana Ñ + 24,00 m.- lote 2 y 3 de Manzana Ñ
Área: 957,30 m2.

PAGINA 1/3

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec alcaldia@manta.gob.ec
 @Municipio_Manta @MunicipioManta
 fb.com/MunicipioManta youtube.com/MunicipioManta



G A D
Manta



APROBACION DE SUBDIVISION

No.0436 - 2256

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE RODRIGUEZ VELEZ KARLA ISABEL (LOTE 2-B) 1003,45 m2

Frente: 25,18 m + 11,90 m + 13,26 m + 8,00 m - Calle Publica
Atrás: 29,90 m.- Con lote 1-b de propiedad Vela Aliatis Catherine Nicole
Costado Derecho: 22,44 m. + 12,00 m.- con lote 01 de la Manzana N
Costado Izquierdo: 24,90 m. - lote 15 de Manzana M
Área: 1003,45 m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ZAMBRANO PATIÑO WILSON SEBASTIAN (LOTE 1-C) 263,70 m2

Frente: 12,00 m.- Calle Publica
Atrás: 8,84 m.- Con Lote 3-c de propiedad Vela Aliatis Catherine Nicole
Costado Derecho: 33,88 m.- Calle publica
Costado Izquierdo: 25,76 m. Con Lote 2-c de propiedad Vela Aliatis Catherine Nicole
Área: 263,70 m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE (LOTE 2-C) 339,52 m2

Frente: 29,80 m.- Calle Publica
Atrás: 20,15 m.- Con Lote 3-c de propiedad Vela aliatis Catherine Nicole
Costado Derecho: 25,76 m.- Con lote 1-c de propiedad de Zambrano Patiño Wilson Sebastián
Costado Izquierdo: 5,90 m.- Con Lote 3-c de propiedad Vela aliatis Catherine Nicole
Área: 339,52 m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE (LOTE 3-C) 937,67 m2

Frente: 6,93 m.+ 6,02 m.- Calle Publica
Atrás: 33,74 m.- Calle Pública
Costado Derecho: 5,90 m. + 20,15 m.- con propiedad de lote 2-c de propiedad Vela aliatis Catherine Nicole + 8,84 m. con propiedad de lote 1-c propiedad de Zambrano Patiño Wilson Sebastián + 24,45 m.- Calle Publica
Costado Izquierdo: 22,89 m.- Con Lote 1 de la Manzana N
Área: 937,67 m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ALIATIS GUIDOTI ROSA LINA (LOTE 1-D) 2519,73 m2

Frente: 14,76 m.+ 38,60 m.- Calle Publica
Atrás: 29,38 m.- Calle Pública
Costado Derecho: 14,49 m.- Propiedad Particular + 80,77 m.- Propiedad Particular
Costado Izquierdo: 24,00 m.- Con Lote 1 y 2 de la Manzana N + 24,00 m.- Con Lote 5 y 6 de la Manzana N + 24,00 m.- Con Lote 6 de la Manzana N
Área: 2519,73 m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE (LOTE 1-E) 528,56 m2

Frente: 27,05 m.- Calle Publica
Atrás: 28,49 m.- Propiedad Particular
Costado Derecho: 18,12 m.- Propiedad Particular
Costado Izquierdo: 20,00 m.- Con Lote 15 de la Manzana O
Área: 528,56 m2.



APROBACION DE SUBDIVISION

No.0436 - 2256



AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE (LOTE 2) 1000,00 m2

Frente: 20,00 m.- Calle Publica
Atrás: 20,00 m.- Con lote 4 de ALIATIS GUIDOTTI ROSA LINA
Costado Derecho: 50,00 m.- Propiedad Particular
Costado Izquierdo: 50,00 m.-Con lote 3 de SANCAN MOREIRA MIGUEL ANGEL
Área: 1000,00 m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE SANCAN MOREIRA MIGUEL ANGEL (LOTE 3) 1000,00 m2

Frente: 20,00 m.- Calle Publica
Atrás: 20,00 m.- Con lote 4 de Aliatis Guidotti Rosa Lina
Costado Derecho: 50,00 m.- Con lote 2 de VELA aliatis Catherine Nicole
Costado Izquierdo: 50,00 m.-Calle Pública
Área: 1000,00 m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ALIATIS GUIDOTTI ROSA LINA (LOTE 4) 1000,00 m2

Frente: 25,00 m.- Calle Publica
Atrás: 25,00 m.- Propiedad Particular
Costado Derecho: 40,00 m.- Con lote 2 y 3 de VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE y SANCAN MOREIRA MIGUEL ANGEL
Costado Izquierdo: 40,00 m.-Propiedad de Guidotti Lange Filomena
Área: 1000,00 m2.

AREAS SOBRANTE (LOTE 01): (3000,00 mt2.)

Frente: 75,00 m.- Calle Publica
Atrás: 75,00 m.- Propiedad Particular
Costado Derecho: 40,00 m.- lote 4 de Aliatis Guidotti Rosa Lina
Costado Izquierdo: 40,00 m.-Área de Protección del rio
Área: 3000,00 m2.

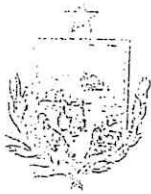
NOTA:

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Septiembre 22 del 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO





APROBACION DE SUBDIVISION

No.0436 - 2256

AREAS SOBRANTE (LOTE 01): (3000,00 mt2.)

Frente: 75,00 m.- Calle Publica
Atrás: 75,00 m.- Propiedad Particular
Costado Derecho: 40,00 m.- lote 4 de Aliatis Guidotti Rosa Lina
Costado Izquierdo: 40,00 m.- Área de Protección del río
Área: 3000,00 m2.

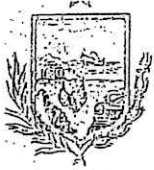
NOTA:

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Septiembre-22 del 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO





G A D



AUTORIZACION

No.0436 F - 2256

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza **VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE**, para que celebre Escritura de Compraventa del terreno propiedad de **GUIDOTTI LANGE FILOMENA**, ubicado en la Lotización 5 de Junio, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

LOTE 3-C

Frente: 6,93 m.+ 6,02 m.- Calle Publica
Atrás: 33,74 m.- Calle Pública
Costado Derecho: 5,90 m. + 20,15 m.- con propiedad de lote 2-c de propiedad Vela aliatis Catherine Nicole + 8,84 m. con propiedad de lote 1-c propiedad de Zambrano Patiño Wilson Sebastián + 24,45 m.- Calle Publica
Costado Izquierdo: 22,89 m.- Con Lote 1 de la Manzana N
Área: 937,67 m2.

Manta, Septiembre 22 del 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec alcaldia@manta.gob.ec
[@Municipio_Manta](https://www.facebook.com/MunicipioManta) [@MunicipioManta](https://www.facebook.com/MunicipioManta)
[fb.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta) [youtube.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta)

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

No. SU-REG33001

(Para efecto de celebración de escrituras este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta dirección).

Esta Dirección aprueba el área sobrante del terreno de propiedad de **VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE**, Lote de terreno ubicado en la Lotización 5 de Junio de la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta, signado con el lote número 3-C, con clave catastral N° 3-03-53-10-000, que conforme a Ficha Registral N° 54942 describe una superficie total de 937,67m².

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA: 937,67m² (compraventa lote de terreno otorgada por la notaria Séptima del cantón Manta el 25 de noviembre de 2015 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 11 de febrero de 2016).

POR EL FRENTE: 6,93m - Con calle pública.
POR ATRAS: 33,74m - Con calle pública.
POR EL COSTADO DERECHO: 5,90m + 20,15m - Con propiedad de Lote Número 2-C de propiedad de Vela Aliatis Catherine Nicole +8,84m - Con propiedad del Lote Número 1-C propiedad de Zambrano Patiño Wilson Sebastián +24,45m - Con calle pública.
POR EL COSTADO IZQUIERDO: 22,89m - Con lote número uno de la manzana "N".

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VASCONEZ PONCE STEVEN FERNANDO: 346,81m².

POR EL FRENTE: 6,93m + 6,02m - Con calle pública.
POR ATRAS: 14,29m - Con calle planificada.
POR EL COSTADO DERECHO: 22,89m - Con propiedad de la Sra. Angélica Mero.
POR EL COSTADO IZQUIERDO: 26,25m - Con área sobrante a favor de Vela Aliatis Catherine Nicole + 5,90m - Con propiedad de Lote Número 2-C de propiedad de Vela Aliatis Catherine Nicole

ÁREA SOBRANTE A FAVOR DE VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE: 590,86m².

POR EL FRENTE: 19,45m - Con calle pública.
POR ATRAS: 8,84m - Partiendo desde el costado izquierdo hacia la derecha con propiedad del Lote Número 1-C propiedad de Zambrano Patiño Wilson Sebastián + 20,15m - Con propiedad de Lote Número 2-C de propiedad de Vela Aliatis Catherine Nicole.
POR EL COSTADO DERECHO: 26,25m - Con área a desmembrar a favor de Vásconez Ponce Steven Fernando.
POR EL COSTADO IZQUIERDO: 24,45m - Con calle pública.

Manta, 10 de septiembre de 2020.

Atentamente,

**LIGIA ELENA
ALCIVAR
LOPEZ**

Firmado digitalmente por LIGIA ELENA
ALCIVAR LOPEZ
Nombre de reconocimiento (DN): c=EC,
o=SECURITY DATA S.A. 1, ou=ENTIDAD
DE CERTIFICACION DE INFORMACION,
serialNumber=210720182855,
cn=LIGIA ELENA ALCIVAR LOPEZ
Fecha: 2020.09.11 09:43:34 -05'00'

Ing. Ligia Elena Alcívar López.

DIRECTORA DE AVALUOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por Arq. José Chumo
Revisado por Arq. Fedra Vera.

Página 1 de 1

Ficha Registral-Bien Inmueble

54942

Certificado de Solvencia



Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20004932
Certifico hasta el día 2020-08-12:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 3035310000

Fecha de Apertura: jueves, 11 febrero 2016

Información Municipal:

Dirección del Bien: LOTIZACION 5 DE JUNIO DE LA PARROQUIA TARQUI

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES: Lote de terreno ubicado Lotización 5 de Junio de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado como lote 3-C: Por el Frente, seis metros noventa y tres centímetros y lindera con Calle pública; Por Atrás, treinta y tres metros setenta y cuatro centímetros y lindera con calle Pública; Por el Costado Derecho, cinco metros noventa centímetros, más veinte metros quince centímetros y lindera con propiedad del Lote Número 2-C de propiedad Vela Aliatis Catherine Nicole, más ocho metros ochenta y cuatro centímetros y lindera con propiedad del Lote 1-C Propiedad de Zambrano Patiño Wilson Sebastián, más veinticuatro metros cuarenta y cinco centímetros y lindera y con Calle Pública; y, Por el Costado izquierdo, veintidós metros ochenta y nueve centímetros y lindera con Lote 1 de la Manzana N, teniendo una superficie total de: NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE METROS CUADRADOS SESENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS. (937,67M2).

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	452 jueves, 11 febrero 2016	12433	12462

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el: jueves, 11 febrero 2016

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 25 noviembre 2015

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa, LA SRA. CATHERINE NICOLE VELA ALIATIS casada con el señor JAMIL DAVID MACHUCA ZAMBRANO . Lote de terreno ubicado en la Lotización CINCO DE JUNIO de la parroquia Tarqui del Cantón Manta y están signado con los lotes números 1-A-1-B, 1-E, 2-C, 3-C, y 2. Lote 1A.- con una superficie total de Mil cuatrocientos ochenta y tres metros cuadrados treinta y seis decímetros cuadrados. Lote 1B, por un área total de Novecientos cincuenta y siete metros cuadrados treinta decímetros cuadrados. Lote 1 E, con una superficie total de Quinientos veintiocho metros cuadrados sesenta y siete decímetros cuadrados. Lote 2-C. con un área de Trescientos treinta y nueve metros cuadrados cincuenta y dos decímetros cuadrados. Lote 3-C. con una superficie total de novecientos treinta y siete metros cuadrados sesenta y siete decímetros cuadrados. LOTE 2.- con un área total de mil metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	GUIDOTTI LANGE FILOMENA	SOLTERO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
Total Inscripciones>>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2020-08-12

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20004932 certifico hasta el día 2020-08-12, la Ficha Registral Número: 54942.

Este documento está firmado electrónicamente

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Exepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

Página 2/2

Puede verificar la validez de este documento ingresando a www.registropma.nta.gob.ec/verificar_documentos o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 102020-022507

N° ELECTRÓNICO : 207375

Fecha: 2020-10-23

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-03-53-11-000

Ubicado en: PARTE DEL LOTE 3-C LOTIZACIÓN 5 DE JUNIO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 346.81 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1715814040	VELA ALIATIS-CATHERINE NICOLE
1310453442	MACHUCA ZAMBRANO-JAMIL DAVID

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 17,340.50

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 17,340.50

SON: DIECISIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA DÓLARES 50/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. "Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 3 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: viernes 23 abril 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



122741OKANHEQ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



COMPROBANTE DE PAGO

N° 389946

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
3-03-53-10-000	937.67	\$ 114930.21

2020-08-13 18:11:24			
Dirección	Año	Control	N° Título
LOTE 3-C LOTIZACIÓN 5 DE JUNIO	2020	469002	389946

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
MACHUCA ZAMBRANO JAMIL DAVID	1310453442
VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE	1715814040

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00
IMPUESTO PREDIAL	5.53	0.55	6.08
INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00
MEJORAS 2011	0.81	0.00	0.81
MEJORAS 2012	1.07	0.00	1.07
MEJORAS 2013	3.41	0.00	3.41
MEJORAS 2014	3.60	0.00	3.60
MEJORAS 2015	1.50	0.00	1.50
MEJORAS 2016	0.13	0.00	0.13
MEJORAS 2017	3.87	0.00	3.87
MEJORAS 2018	3.26	0.00	3.26
MEJORAS 2019	1.41	0.00	1.41
MEJORAS HASTA 2010	14.20	0.00	14.20
TASA DE SEGURIDAD	2.77	0.00	2.77
TOTAL A PAGAR			\$ 42.1
VALOR PAGADO			\$ 42.1
SALDO			\$ 0.0

Fecha de pago: 2020-08-13 15:19:20 - PUYA JENNIFFER
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT1784702392720

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



LOTIZACIÓN ALIATIS-LOTE 3C



CUADRO DE COORDENADAS - LOTE 3C			
EST	PV	COORDENADAS	COORDENADAS
1	2	24.98	5302.275361
2	3	24.98	5302.275361
3	4	24.98	5302.275361
4	5	24.98	5302.275361
5	6	24.98	5302.275361
6	7	24.98	5302.275361
7	1	24.98	5302.275361

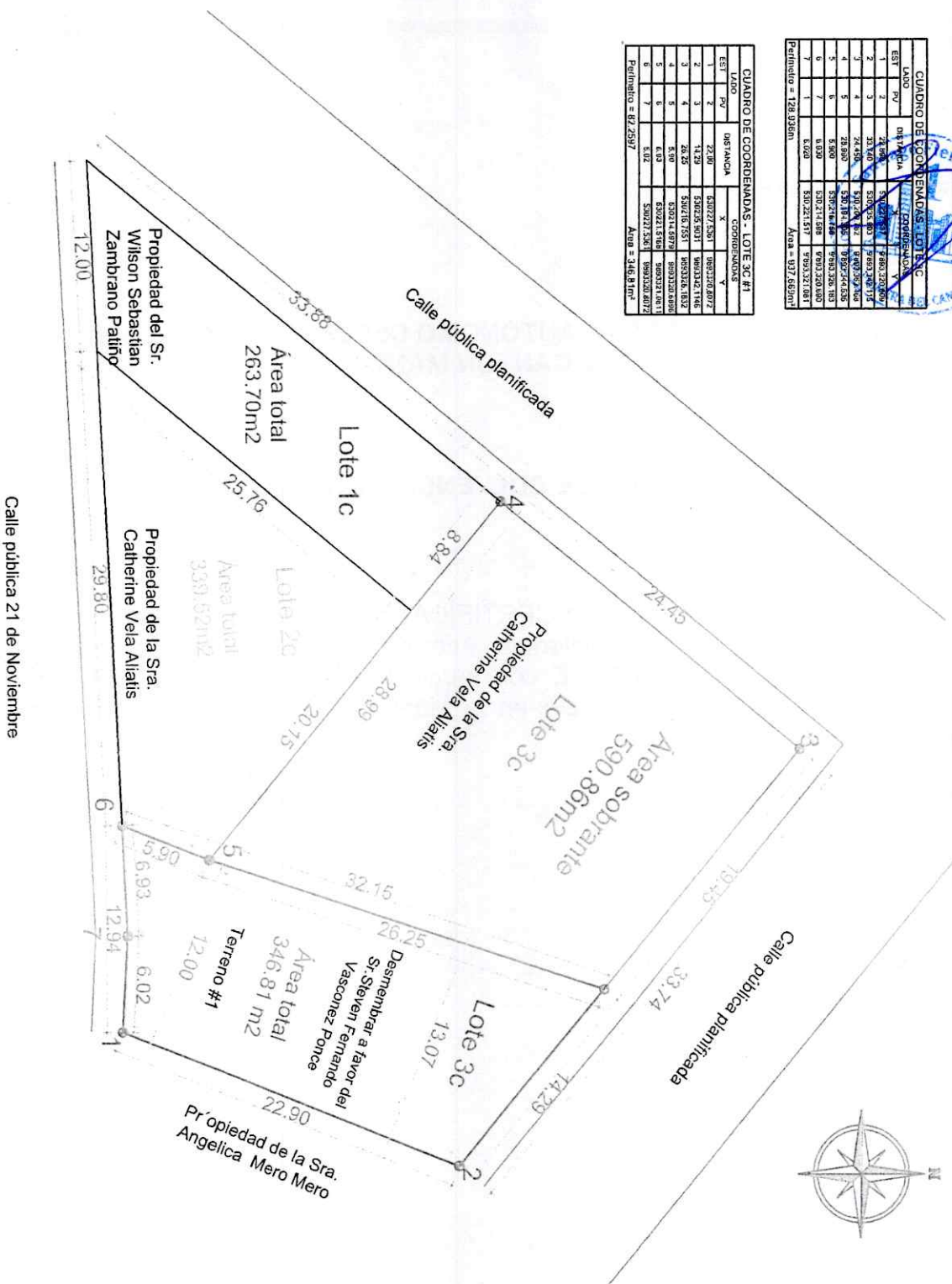
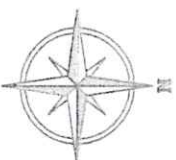
Perímetro = 128.58m

Área = 631.80m²

CUADRO DE COORDENADAS - LOTE 3C #1			
EST	PV	COORDENADAS	COORDENADAS
1	2	24.98	5302.275361
2	3	24.98	5302.275361
3	4	24.98	5302.275361
4	5	24.98	5302.275361
5	6	24.98	5302.275361
6	7	24.98	5302.275361
7	1	24.98	5302.275361

Perímetro = 81.25m

Área = 346.81m²



Calle pública 21 de Noviembre

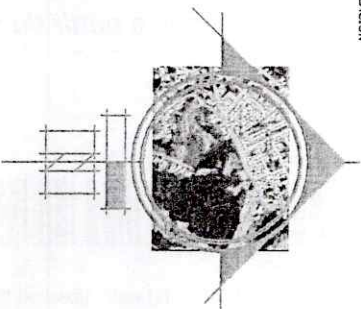
MANTA - MANABÍ-ECUADOR

LEVANTAMIENTO
PLANIMETRICO

CHOCUIS EN EL TERRENO



UBICACION



SELLOS DE APROBACION

DIRECCION: DADO A 15 DE SEPTIEMBRE (LOTIZACION ALIATIS)

MANABIA O LORETO

CONTINUA

3-10-51-10-00

PROYECTO

PROYECTO

PROYECTO

PROYECTO

PROYECTO

PROYECTO

PROYECTO

PROYECTO

N° 102020-022818

Manta, miércoles 28 octubre 2020

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA****CERTIFICADO DE SOLVENCIA PROVISIONAL**

A petición del ciudadano y/o empresa **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales a nombre de **VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE** con número de identificación **1715814040**, se establece que **NO MANTIENE DEUDA** en la Municipalidad del Cantón Manta a la(s) siguiente(s) clave(s) catastral(es):

3-03-53-10-000

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera*Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.***Fecha de expiración: lunes 28 diciembre 2020**

Código Seguro de Verificación (CSV)



123053ATTAISP

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





AUTORIZACIÓN

No. SU- REG33001

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **VASCONEZ PONCE STEVEN FERNANDO**, para que celebre Escritura de una parte de terreno propiedad de VELA ALIATIS CATHERINE NICOLE, Lote de terreno ubicado en la Lotización 5 de Junio de la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta, signado como Parte del lote 3-C, con clave catastral N°**3-03-53-11-000**, con las siguientes medidas y linderos:

POR EL FRENTE:	6,93m + 6,02m – Con calle pública.
POR ATRAS:	14,29m – Con calle planificada.
POR EL COSTADO DERECHO:	22,89m – Con propiedad de la Sra. Angélica Mero.
POR EL COSTADO IZQUIERDO:	26,25m – Con área sobrante a favor de Vela Aliatis Catherine Nicole + 5,90m – Con propiedad de Lote Número 2-C de propiedad de Vela Aliatis Catherine Nicole

ÁREA TOTAL: 346,81m2.

Manta, 10 de septiembre de 2020.

Atentamente,

**LIGIA ELENA
ALCIVAR
LOPEZ**

Firmado digitalmente por LIGIA ELENA
ALCIVAR LOPEZ
Nombre de reconocimiento (DN): c=EC,
o=SECURITY DATA S.A. 1, ou=ENTIDAD
DE CERTIFICACION DE INFORMACION,
serialNumber=210720162855, cn=LIGIA
ELENA ALCIVAR LOPEZ
Fecha: 2020.09.11 09:37:41 -05'00'

Ing. Ligia Elena Alcívar López.

DIRECTORA DE AVALUOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por Arq. José Chumo
Revisado por Arq. Fedra Vera.

HOJA
EN
BLANCO

Steven

STEVEN FERNANDO VASCONEZ PONCE

C.C.# 0926420530



[Handwritten signature]

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

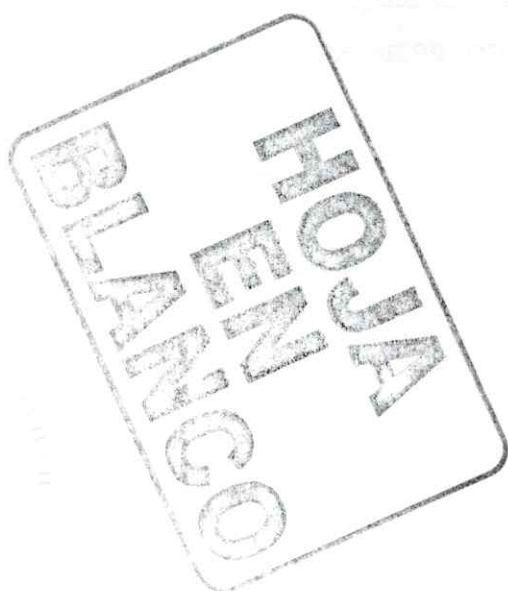


SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. DOY FE EL NOTARIO.- ESC N°. 2020-13-08-01-P.02365.

[Handwritten signature]

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA



SE OTORGA APTD. EN FE. EN EL CANTON DE...
TESTIMONIO QUE SE LE FIRMÓ EN...
FECHA DE SE OTORGO...
P 02362



Ab. Santiago Fierro Utrera
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON MANA

